

Las víctimas: reconocidas por la ley, olvidadas en su tierra

Trabajo de grado  
Escuela de Ciencias Humanas  
Programa de Periodismo y Opinión Pública  
Tutor: Óscar Parra Castellanos

Presentado por:  
Tatiana Navarrete

Semestre II, 2013

## I. Ruta del trabajo de grado

El trabajo puede ser consultado en la página web [www.territoriosinvisibles.com](http://www.territoriosinvisibles.com)

## II. Objetivos

### General

- Develar las problemáticas que han tenido las víctimas del conflicto armado y las autoridades locales para implementar la Ley de Víctimas en municipios alejados y golpeados por la violencia.

### Específicos

- Explicar el rol de las administraciones municipales en el proceso de restitución y reparación a las víctimas desde un enfoque normativo y práctico
- Contar la historia de dos municipios que hayan tenido dificultades para implementar la Ley de Víctimas en su territorio. La historia se reconstruirá a partir del testimonio de víctimas, funcionarios y expertos en el tema.
- De forma interactiva brindar a las víctimas información acerca de cuáles son las obligaciones que tienen las entidades a nivel nacional y local con la reparación.

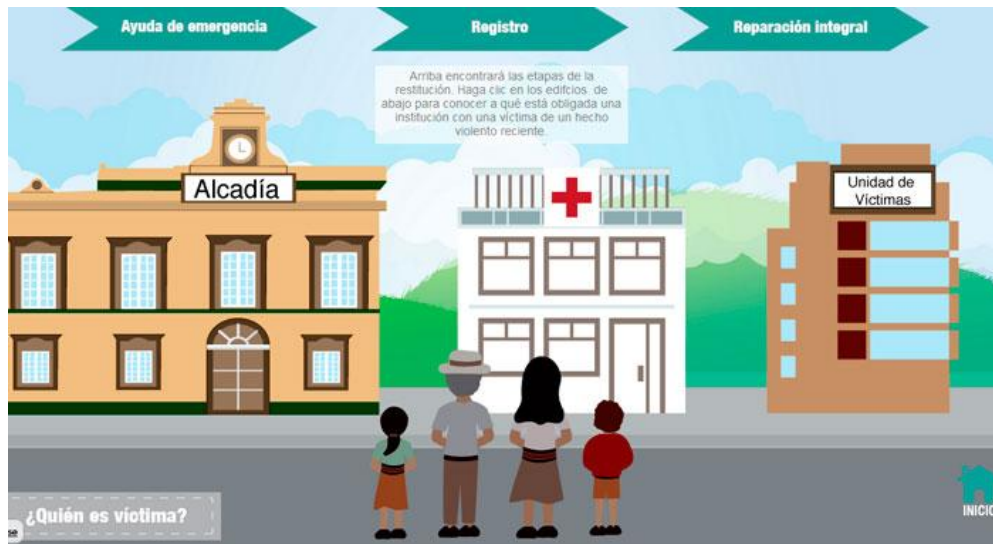
## III. Descripción del proyecto

Este trabajo de grado está planteado como una pieza periodística multimedia desarrollada con programa Adobe Muse. Se compone de cuatro textos y una pieza interactiva.



- La ruta de la reparación

Esta es una guía que le muestra al usuario cuáles son las responsabilidades de las entidades nacionales y locales con las víctimas. El multimedia está dividido en tres etapas que tiene la reparación.



La idea es que las personas se desplacen por las etapas y hagan clic en cada una de las entidades para conocer qué ofrece según la ley. También, a partir de la reportería realizada se incluyen algunos comentarios sobre los programas que no han empezado a andar o las demoras que se están presentando en algunos procedimientos.

La etapa de ayuda de emergencia se refiere a los servicios que debe acceder una persona cuando ha sido víctima de un hecho violento reciente. Por lo general se trata de personas desplazadas que llegan a una nueva ciudad y que necesitan solucionar los problemas de vivienda, alimentación, educación y salud.

En la etapa de registro se explica a qué entidades pueden asistir las personas para declarar los hechos violentos de los que han sido víctimas. En el edificio de la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y Unidad Víctimas hay un mapa con la ubicación de las oficinas regionales a las que pueden asistir. En el caso de la Personería hay algunas recomendaciones para las víctimas.

En la última etapa, de reparación integral, está cada una de las entidades que debe velar para cumplir los derechos que tienen las víctimas. Sin embargo, unos programas no funcionan igual que otros o hasta ahora están empezando, como queda plasmado en los textos.

- El orden local y la Ley de Víctimas

Este es un texto que basado en lo que estipula la ley. Explica cuáles son las funciones que deben cumplir los alcaldes, gobernadores, personeros y concejos municipales desde que se expidió la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

**El orden local y la ley de víctimas**

*Estas son las responsabilidades que la ley les asignó a los mandatarios municipales para llegar a todos los rincones del país.*

El primer paso en el largo camino de la reparación es que las víctimas se acerquen a las instituciones y cuenten cómo han sufrido a causa de la violencia. Para ello son fundamentales las autoridades locales y los programas que desde las regiones se creen para la reparación. Por ello la ley les asignó importantes funciones a los gobernadores, alcaldes, personeros, diputados y concejales.

Y no es para menos, porque como lo expuso el Centro de Memoria Histórica en su informe Basta Ya, "la guerra se ha librado mayoritariamente en el campo colombiano, en los caseríos, veredas y municipios, lejanos y apartados del país central o de las grandes ciudades".

Del trabajo que se realice en estas regiones depende gran parte el éxito de esta ley. "La principal fuerza para implementar la Ley de Víctimas está en los territorios, en la mayoría de los municipios la única puerta real de atención a las víctimas es la alcaldía y la personería", afirmó Angélica Gómez, coordinadora del área de acompañamiento a las organizaciones de víctimas de la Consultoría de Derechos Humanos y Desplazamiento.

Los alcaldes y gobernadores, entre otras funciones (*las funciones del alcalde*), tuvieron que incluir antes del 10 de junio de 2012 programas para la atención y reparación a las víctimas dentro de sus planes de desarrollo y asignar un porcentaje del presupuesto para ello.

Como esta ley se firmó en medio del conflicto, a los municipios siguen llegando personas desplazadas de su tierra. Para atender estas nuevas víctimas, los alcaldes están obligados a entregarles una ayuda económica de emergencia, un hogar transitorio y servicios de salud y educación durante tres meses, mientras son incluidos en el registro de la Unidad de Víctimas.

- La ley que llega a paso lento

Este escrito se recogen los principales problemas que han tenido las víctimas para poder acceder a las regiones. A partir de las entrevistas hechas a funcionarios regionales, expertos en el tema y las víctimas de varias regiones se resumen en las tres problemáticas: la politiquería y las antiguas alianzas de mandatarios con grupos ilegales; los problemas de orden público y las amenazas a los líderes de víctimas y por último la falta de recursos.

**La Ley que llega a paso lento**

*La falta de voluntad política por parte de los mandatarios locales, la escasez de recursos y los problemas de orden público han impedido que se cumpla con Ley de Víctimas en algunos municipios del país.*

En junio de 2011 las víctimas de conflicto armado ganaron una batalla. El Congreso aprobó una ley que obligó al Estado a democratizar económicamente y poner en marcha programas de atención psicosocial, de acceso a la vivienda y planes de educación. Estos propósitos deben cumplirse a cabalidad en diez años, es decir que hay plazo hasta el 2021, pero en la práctica, luego de dos años y medio, los beneficios de esta ley no han llegado a la mayoría de las regiones del país.

Para instalarse en cada uno de los municipios, la Ley de Víctimas asignó unas responsabilidades a los mandatarios locales, en especial a los alcaldes, los personeros y los concejales. Según los analistas y las organizaciones defensoras de derechos humanos que han seguido de cerca la ley, aunque los propósitos son loables, en el papel se ignoraron las dinámicas políticas, sociales y económicas que viven la mayoría de los pueblos de Colombia.

"El problema es que se planeó desde Bogotá y no tiene en cuenta la debilidad institucional en los departamentos, ni los nexos de la política con la legalidad. Además, deja las competencias pero no los recursos", opina Antonio Cobo, quien fue el coordinador de la desaparecida Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación, CNRR, en el Cesar.

Las víctimas reconocen que hay un cambio en la política nacional, pero saben que en sus regiones las cosas son a otro ritmo. "En televisión muestran que se han hecho cosas muy



- Los eternos peregrinos de Codazzi – historia 1

En este texto se muestra el caso concreto del municipio de Agustín Codazzi, en Cesar. Este pueblo es el segundo receptor de desplazados en el departamento, después de Valledupar. Las víctimas y organizaciones denuncian que no hay programas para la población desplazada que actualmente vive en invasiones, los líderes campesinos han sido amenazados y hay zonas donde aún hace presencia el Frente 41 de las Farc.

**Los problemas**

**Las funciones**

**EL alcalde cuestionado y las víctimas de Pueblo Bello**

**Los desplazados no atendidos en Codazzi**

**La ruta de la reparación**

**Eternos peregrinos de Codazzi**

*Agustín Codazzi es el segundo municipio del Cesar que más desplazados ha recibido. Las víctimas dicen que la Alcaldía no las ha ayudado y en cambio quiere desalojarlas de sus cambuches en barrios de invasión. Las amenazas a los líderes no cesan y hay zonas donde aún manda la guerrilla.*

Bianca Serna\* nunca imaginó que iba a salir del Banco, Magdalena, el pueblo donde nació. Hoy extraña las madrugadas en las que veía salir a su abuelo, su padre y sus hermanos hacia el río Magdalena en busca de bocachicos y bagres para vender en la plaza. En 2006, a sus 28 años, Blanca estaba casada, tenía tres hijos y cultivaban yuca y maíz en las 15 hectáreas de tierra cenagosa que había comprado su esposo.

En febrero de 2006, un mes antes de que se desmovilizara el Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia, Auc, los paramilitares de este grupo mataron al mayor de los siete hermanos de la familia Serna. El joven tenía 29 años y había salido a vender pescado a las veredas, nadie sabe qué pasó, pero su cuerpo resultó enterrado en un potrero a las afueras del Banco.

Bianca salió furiosa de su casa rumbo al potrero y se encontró de frente con un grupo de "paras". Ella les gritaba y en medio de los insultos les pidió que entregaran el cuerpo de su hermano a su familia, la respuesta fue contundente, "si ustedes se vuelve a acercar acá, la matamos". Esa misma noche Blanca salió de su casa con su esposo y sus hijos.

*Los cinco banqueros llegaron a Agustín Codazzi, un pueblo al norte del Cesar, donde*

- Minas de Hiracal: las voces que se niegan al silencio – historia 2

Minas de Hiracal es un corregimiento del municipio de Pueblo Bello que sufrió la violencia de guerrilleros y paramilitares, quienes asesinaron a la mayoría de sus líderes. El actual alcalde ha sido acusado de haber tenido nexos con paramilitares y las víctimas de las Minas de Hiracal han sido sus principales opositoras.

**Los problemas**

**Las funciones**

**EL alcalde cuestionado y las víctimas de Pueblo Bello**

**Los desplazados no atendidos en Codazzi**

**La ruta de la reparación**

**Minas de Hiracal: las voces que se niegan al silencio**

*En este corregimiento de Pueblo Bello, Cesar, paramilitares y guerrilleros mataron a algunos de sus líderes. En 2011, las víctimas se atrevieron a denunciar una vez más las irregularidades de la nueva administración, pero les cerraron las puertas para participar.*

José Luis Peralta es un campesino de 45 años que lidera un grupo de 250 familias que quieren volver a vivir tranquilas en las Minas de Hiracal. Los habitantes de este corregimiento del Cesar padecieron la violencia de guerrilleros y paramilitares que los desplazaron de su tierra, mataron a sus líderes y violaron a las mujeres.

En 2011, cuando comenzaba la campaña electoral, este campesino se atrevió a denunciar públicamente lo que todos murmuraban, que el candidato Javier Landazábal había sido financiado por grupos paramilitares en el pasado. Para ese entonces ya se conocían declaraciones de exparamilitares que lo salpicaban.

La denuncia no fue un obstáculo para que Landazábal ganara la Alcaldía. Pero desde entonces las puertas en la administración quedaron cerradas para Peralta y de paso para toda la comunidad de las Minas de Hiracal. Ahora piden garantías para poder continuar.

"No le estamos rogando al gobierno nacional por ayuda, le estamos pidiendo que haga cumplir la ley que impulsó", dijo Peralta.

**La sangre que acalló a los líderes**